La aprobación hace 25 años de la Ley de Espacios Protegidos ha supuesto la declaración de 247 enclaves naturales en Andalucía

Revista
La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desarrolla iniciativas para ampliar y potenciar la conservación de estos enclaves naturales

La aprobación por el Parlamento andaluz hace 25 años de la Ley 2/1989 del Inventario de Espacios Naturales, una norma pionera en todo el Estado español, ha supuesto la declaración de 247 espacios protegidos en Andalucía, que abarcan una superficie de 2,8 millones de hectáreas, el 30,5 % de el territorio andaluz y casi el 30% del total de la superficie protegida en España. Esta normativa de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se constituyó, asimismo, como paso primordial para la puesta en marcha de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y en un instrumento para consolidar la protección de los ecosistemas mejor conservados de la región.

No obstante, la Junta está desarrollando una serie de iniciativas para ampliar y potenciar la conservación de estos enclaves naturales, entre las que destacan la elaboración del nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Los Alcornocales, la propuesta de declaración de un futuro parque nacional en el ámbito territorial de Sierra de las Nieves, o la nueva planificación del Espacio Natural de Doñana.

Cabe resaltar que gracias a esta Ley, y a través de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS), se ha impulsado el desarrollo socieconómico de las zonas rurales y el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, en beneficio de los habitantes de estas comarcas, además de implicar a todo los sectores económicos en su conservación. De esta manera, se pretende mejorar la gestión de estos espacios potenciando el papel de los órganos de participación social, aprobando nuevos instrumentos de planificación, garantizando la prestación de servicios, aplicando medidas de simplificación y eficacia administrativa, así como realizando todas aquellas iniciativas encaminadas a favorecer tanto la calidad de vida de la población autóctona como la generación de riqueza y de empleo en estas zonas, mediante la constitución y la implantación de nuevas empresas.

La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, la más amplia de la Unión Europea, se extiende sobre 2,8 millones de hectáreas y engloba 247 espacios naturales protegidos de ámbito nacional y autonómico. La práctica totalidad de estos enclaves ha pasado a formar parte de la Red Natura 2000, que en estos momentos está conformándose con las nuevas declaraciones de Zonas Especiales de Conservación (ZEC). Asimismo, Andalucía aporta el 22,3% del total de espacios propuestos como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), así como el 29,4% de la superficie LIC de todo el Estado. La comunidad autónoma cuenta también con el mayor número de Reservas de la Biosfera (9), declaradas por la UNESCO, entre las que destaca la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, la primera constituida entre dos continentes.

De otro lado, para acercar a los ciudadanos a estos espacios y garantizar su conservación, la Consejería ha puesto a disposición de los visitantes un total de 968 equipamientos de uso público que sirven también para impulsar estrategias de turismo activo y de naturaleza, que supongan un atractivo económico para estas zonas y un motor de cambio y de creación de yacimientos de empleo.

Coincidiendo con el XXV aniversario de la Ley del Inventario de Espacios Naturales Protegidos, la Consejería ha organizado una serie de actividades entre las que destacan la celebración, en el

parque natural Sierra Norte de Sevilla del V Encuentro de Redes de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales el próximo mes de noviembre, un concurso de fotografías, visitas guiadas y suelta de rapaces en la Sierra de Hornachuelos, anillamiento de flamencos o la celebración de una reunión extraordinaria de las juntas rectoras y órganos colegiados de espacios naturales protegidos.

Junta de Andalucía